

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: 84583824

Comayagua 29 DE FEBRERO DEL 2024

Paguese por Este

Cheque a:

MARVIN LEONEL VASQUEZ EUCEDA

Lps. *** 8000.00 ***

Son:

OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	DEPARTAMENTO	VALOR
100-120-122	Jornales	ASM-PT-003-2024-A	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	L 8,000.00
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO				L 8,000.00

Descripcion

Pago por los servicios como Ayudante de fontanería según contrato ASM-PT-003-2024-A del periodo de febrero del año 2024 para el prestador de servicio de Aguas de la Sierra de Montecillo según documentación Adjunta



marvin Vasquez-Euceda
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301 1991-144

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869



3

RECIBO DE PAGO

Día	Mes	Año
29	FEBRERO	2024

RECIBO POR LPS :	L	8,000.00
------------------	---	----------

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	MARVIN LEONEL VASQUEZ EUCEDA
# de Identidad:	0301-1991-00144
Contrato Numero:	ASM-PT-003-2024-A
Periodo de:	01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024
Departamento:	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Funcion Principal:	AYUDANTE DE FONTANERIA

Por Realizar Las Actividades Siguientes

- * Aseo de tanque interior
- * Realizar zanjas y tuberías
- * Verificación de fugas
- * Otras que asigne el jefe del área

Linea Presupuestaria

- 100 SERVICIOS PERSONALES
- 120 Personal Temporal
- 122 Jornales

Liquidacion

Valor Pago Mensual	L	8,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	-
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	L	8,000.00

marvin Vasquez Euceda

MARVIN LEONEL VASQUEZ EUCEDA

0301-1991-00144

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA (AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 84583824

COMAYAGUA, COMAYAGUA 29 DE FEBRERO DEL 2024
Lugar y Fecha

MARVIN LEONEL VASQUEZ EUCEDA

*** 8,000.00 ***

Páguese a la orden de

*** OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS ***

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente S.A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

[Handwritten signature of Marvin Leonel Vasquez Euceda]

Marvin
⑈01701079⑈00117010021109⑈84583824

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: 84583825

Comayagua 29 DE FEBRERO DEL 2024

Paguese por Este
Cheque a:

DIXON ANDRÉS AGUILAR PALOMO

Lps. *** 8500.00 ***

Son:

OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-120-122	Jornales	AM-PT-017-2024	ASM	L 8,500.00
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO				L 8,500.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero AM-PT-017-2024 Por Realizar Las Actividades de 1- Actualización Cartográfica en QGIS 2- Depuración de Base de Datos 3- Ingresos de Nuevos Usuarios Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta



Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0309-1998-00038

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869



3

RECIBO DE PAGO

Dia	Mes	Año
30	FEBRERO	2024

RECIBO POR LPS :	L 8,500.00
------------------	------------

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	Dixon Andrés Aguilar Palomo
# de Identidad:	0309-1998-00038
Contrato Numero:	AM-PT-017-2024
Periodo de:	01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024
Departamento;	COMERCIAL
Funcion Principal:	Tecnico de Catastro

Por Realizar Las Actividades Siguietes

- * Actualización Cartográfica en QGIS
- * Depuración de Base de Datos
- * Ingresos de Nuevos Usuarios
- * Actualización de Rutas de entregas

Linea Presupuestaria

- 100 SERVICIOS PERSONALES
- 120 Personal Temporal
- 122 Jornales

Liquidacion

Valor Pago Mensual	L 8,500.00
Menos	
Impuestos Sobre la Renta	L -
IHSS (Cuota)	L -
Llegadas Tardias	L -
Otros	L -
Neto a Pagar	L 8,500.00

Dixon Andrés Aguilar Palomo
0309-1998-00038



AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

ASM-017-2024

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, hondureña Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **DIXON ANDRES AGUILAR PALOMO** Mayor de edad, profesión u oficio, Secundaria completa, Estado civil: Soltero, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0309-1998-00038**, con solvencia municipal No. 2208 Que en lo sucesivo se denominará el EMPLEADO.

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El empleado se compromete a desempeñar los servicios correspondientes al cargo de **TECNICO DE CATASTRO**, efectuando las siguientes funciones:

1. Geolocalizar las acometidas domiciliarias
2. Realizar actualización de catastro de usuarios.
3. Edición y actualización de rutas de entrega de facturas.
4. Geolocalización de válvulas de aire, limpieza, distribución o sectorización
5. Identificar puntos de reducción de redes de distribución
6. Identificar sectores que no figuran en el mapa de diseño y que hay redes.
7. Edición en campo de las redes que no están plasmadas en el plano de diseño. Utilizando la App Qfield diseño de red.
8. Descarga de información recabada en campo al proyecto QgisRed.
9. Tratamiento de información recabada en campo en Qgis.
10. Diseñar en Qgis la red que corresponda al sector a catastrar.
11. Actualización de las coordenadas de las acometidas en los contratos en físico.
12. Actualización conforme a la nueva BDD levantada en campo las cuentas en SIG.
13. Generación de nuevas rutas de entrega de facturas a las acometidas catastradas por barrio o colonia.
14. Digitalización de red, válvulas y tanques en QgisRed.
15. Reporte de resultados por red catastrada.
16. Levantamiento de encuestas catastrales por medio de la aplicación Kobocollect.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El empleado dependerá directamente de la Gerencia Administrativa, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo. **TERCERA:**

DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de **DOS (2) MESES DEL 02 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DEL 2024**. Mismo que llegará a su fin según cláusula decima.

CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna. El empleado laborará en horarios de DE LUNES A VIERNES DE 8:00 AM HASTA LAS 4:00 PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM HASTA 12:00 M, o desarrollará su horario de trabajo de acuerdo a sus actividades.

QUINTA: EXCLUSIVIDAD El empleado, se compromete y obliga con carácter de exclusividad, a prestar sus servicios a satisfacción de **SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS**, realizando personalmente su labor en los términos estipulados, bajo las más altas normas de competencia, requeridas para la eficiente operación del acueducto, observando los preceptos del reglamento interno de trabajo y cumpliendo las funciones para lo cual fue contratado. **SEXTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL**

SERVICIO: El trabajador prestara sus servicios en las instalaciones del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos en Comayagua, o anexos correspondientes en los municipios de Ajuterique y Lejamani.

pudiendo ser trasladado en cumplimiento de sus obligaciones, según conveniencia de la institución. **SEPTIMA: SALARIO Y FORMA DE PAGO** El empleado recibirá el pago mensual (pagaderos el 30 de cada mes) equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de (L. 17,000.00), diecisiete mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de ocho mil quinientos lempiras, (L. 8,500.00) o su equivalencia.

OCTAVA: PROHIBICIONES

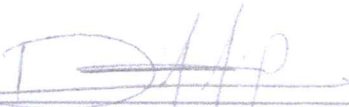
- a. Faltar al trabajo o abandonarlo en horas de labor, sin causa justificada o sin el debido permiso de ausencia.
- b. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas o estupefacientes.
- c. Portar armas de cualquier clase durante las horas de labor, excepto en los casos autorizados o cuando se trate de herramientas punzantes o cortantes que formen parte de la herramientas o útiles de trabajo.
- d. Y los enumerados en los artículos 97,98,112 y 118 del código del trabajo.

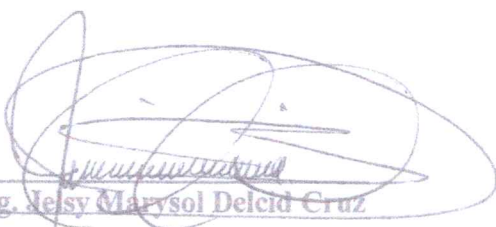
NOVENA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario: 1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito, 3) suspensión de labores hasta por ocho días sin goce de salario. 4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA: CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Son causas para dar por terminado este contrato y sin responsabilidad de la institución las siguientes:

- a) Infracción de las disposiciones de la Ley de Municipalidades, Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento u otra legislación o reglamentos u ordenanzas aplicables, mediando culpa o negligencia y causando serio perjuicio a la Municipalidad o a la prestación eficiente de los servicios.
- b) Condena mediante sentencia firme por la comisión de un delito o suspensión del cargo por más de seis meses por incurrir en prisión preventiva decretada por autoridad judicial competente.
- c) Responsabilidad acreditada por actos u operaciones fraudulentas o ilegales en perjuicio de Servicio Aguas de Comayagua, la Municipalidad o de terceros.
- d) Incompetencia profesional comprobada en el ejercicio de las funciones propias del cargo.
- e) Ausencia de sus funciones por más de dos días hábiles sin autorización de la Gerencia.
- f) Incapacidad física o mental que impida el desempeño del cargo.
- g) Por falta de presupuesto.
- h) por mutuo acuerdo entre las partes firmantes del contrato
- i) por incumplimiento de las cláusulas de cualquiera de las partes u otra causa legal en que incurriere la otra parte.

DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo.
 --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 02 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.


 Dixon Andres Aguilar Palamo


 Ing. Nelsy Marysol Delcid Cruz

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA (AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 84583825

COMAYAGUA, COMAYAGUA 29 DE FEBRERO DEL 2024
Lugar y Fecha

DIXON ANDRES AGUILAR PALOMO

*** 8,500.00 ***

Páguese a la orden de

*** OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS ***

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente, S.A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Dixon
⑈01701079⑈00117010021109⑈84583825